

Aviso Legal publicado en DERECHOS DE AGUA

## **SOLICITUD DE REGULARIZACION DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES**

### **PROVINCIA DE PETORCA**

María Teresa Álamos Letelier, en virtud de lo establecido en el Artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio alternado y permanente, sobre las aguas superficiales y corrientes del Estero San Alfonso, relativos a mi propiedad agrícola denominada "Hijuela Poniente del Fundo San Alfonso", ubicada en la comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, región de Valparaíso, que corresponden a:

- a) Tres séptimos (3/7) del cien por ciento (100%) del caudal que se capta en la primera toma del Estero San Alfonso, que equivale a 50 litros por segundo, que se captan de manera gravitacional, por escurrimiento superficial de cauce, en la primera toma del Estero San Alfonso, en el punto determinado por las coordenadas U.T.M. (m.) Norte: 6.389.790 y Este: 281.750, referidas al datum WGS 84.
- b) Tres séptimos (3/7) del setenta y cinco por ciento (75%) del caudal que se capta en la toma número dos del Estero San Alfonso, lo que equivale a 40 litros por segundo, que se captan de manera gravitacional, por escurrimiento superficial de cauce, en el punto determinado por las coordenadas U.T.M. (m.) Norte: 6.390.570 y Este: 281.270, Huso 19, referidas al datum WGS 84.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=75671>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.